



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

# DISPOSICIÓN N° 4501

BUENOS AIRES, 08 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10287-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 0010044407, solicita la reinscripción e incorporación de elaboradores alternativos para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250212, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 147 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LS  
MA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

# DISPOSICIÓN N° 4501

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N°0250212 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 14 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Autorízase la incorporación de las firmas ESKEA S.R.L. con R.N.E N°020034622 y PROVISER S.A. con R.N.E. N° 210030961, como elaboradores, fraccionadores y envasadores alternativos del producto del artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Autorízase el rótulo de fs. 111 para todas las presentaciones, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 94, 95 y 96.

ARTICULO 5º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250212.

ARTICULO 6º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250212 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-6951-11-0.

ARTICULO 7º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LB



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

# DISPOSICIÓN N° 4501

del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

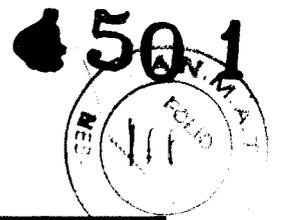
EXPEDIENTE N°:1-47-0000-10287-16-8

DISPOSICIÓN N°:

# 4501

**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

08 MAYO 2017



FORMA:	CODIGO: 300138325	PRODUCTO:	ESP.:	SKU:
EAN13	ITF14	MEDIDAS: 17x19 cm	Ref COLORES:	P.286
Arte Nuevo <input type="checkbox"/>	Modific. <input checked="" type="checkbox"/>	Motivo del cambio: Rebranding	REVISIÓN: N°	

Sealed Air Food Care

Diversey

VF32

# Easyfoam

## Limpiador alcalino clorado por espuma. Uso en Industria Alimentaria.

**Aplicación:** Limpiador alcalino clorado para su uso en superficies inertes en establecimientos habilitados por SENASA. Easyfoam se aplica en limpieza de equipos elaboradores de alimentos en general que contengan grasas, proteínas, sangre, azúcares, etc. **Uso Profesional e Industrial. Prohibida su venta libre. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto.** **Modo de uso:** Easyfoam se aplica por medio de equipo de espuma, en concentraciones del 2 a 10 % y temperatura generalmente de ambiente a 50°C. Tiempo de contacto de 10 a 20 minutos. Enjuague con abundante agua potable hasta eliminar alcalinidad. Para mayor información consulte a nuestros especialistas. La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la Inspección veterinaria. **Componentes:** hidróxido de sodio 8.25%, hipoclorito de sodio 2.63%, poliacrilato de sodio 1.34%, ácido caprílico 1%, óxido de alquildimetilamina 0.81%, y agua. **Almacenaje:** Almacenar en el envase en ambiente fresco y seco. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. **Precauciones de uso:** **Peligro! PRODUCTO CAUSTICO. Mantener alejado de los niños.** Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio). No aplique sobre superficies calientes. Dañina o fatal su ingestión, causa quemaduras. Use equipamiento de protección adecuada, guantes, delantal, gafas, máscara de protección. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. En contacto con los ojos puede provocar ceguera. Evite el contacto prolongado con la piel. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. **Antes de emplear este producto lea atentamente su Hoja de Seguridad.** Cuidado ambiental: Tóxico para organismo acuáticos, no elimine el contenido a cursos ó fuentes de agua. En caso de derrame accidental circunscribir el derrame con material inerte (diatomeas, arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. **Centros de asistencia:** Hospital de Niños. 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555; Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario. (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC 56-2-2635 23800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico: 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos, Asunción. / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966 **Vida Útil:** Use dentro de los 6 meses de elaborado. **Fecha de elaboración:** ver envase. **Partida N°:** ver envase. **Asesoramiento técnico:** 0810 - HIGIENE (444-4363) Elaborado por RNE N° 020034622 Av. Gral. Belgrano 3027, Don Torcuato, Pcia. Bs.As // RNE N° 210030961 5 de Agosto 3445, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Para: Diversey de Argentina SA, R.N.E: 010044407 Av B. Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch Bs. As. RNPUD N° 0250212 - **Industria Argentina** - Certificado SENASA C-709

**Importado por:** - Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Rio Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores - Diversey Perú S.A.C. Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima. Tel. (511)713-8600 / RUC: 20266614803 - En Uruguay D'Alene S.A. Horacio Quiroga y Cruz del Sur San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel: 2683 2683 MSP N° -

- En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I.: 8 de Junio 4.104 c/Gral Roa. Barrio: Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción.  
Paraguay - Telefax: 021 - 299 506 / 7 285 537 - RUC: 80026355-3 RE N° 143/14 DNVS N°: 00262-01-D2

- En Bolivia: COIMSA SRL. Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453579 NIT: 1027129029 [www.coimsa.com.bo](http://www.coimsa.com.bo)



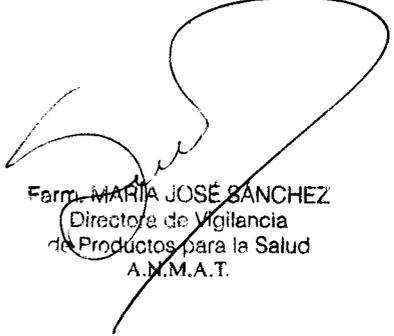
Cont. Neto:

# 1000Kg

# R08370

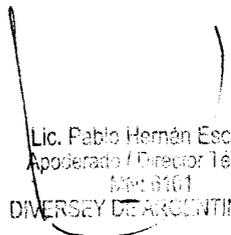
300138325

Mismo rotulo para todos los contenidos netos solicitados

  
Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

  
Lic. Lucas Gabriel Emanuel  
EHS Manager  
Cluster Sur

Expte N° 1-47-0000 10287-16-8  
MS-L)

  
Lic. Pablo Hernán Escobar  
Apoderado / Director Técnico  
Dpto 6101  
DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250212

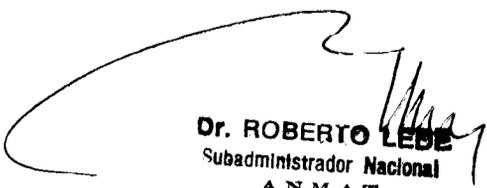
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ALCALINO CLORADO POR ESPUMA USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA
2. Marca: EASYFOAM
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDROXIDO DE SODIO 825 % , HIPOCLORITO DE SODIO 2.63 % , TENSIOACTIVOS y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN: BIDÓN PLASTICO DE CONT. NETO 23 KG, EN TAMBOR PLASTICO DE CONT. NETO: 200 KG Y CONTENEDOR PLASTICO DE CONT. NETO 1000 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407  
ELABORADOR: RNE N° : 210030961 PROVISER S.A.  
ELABORADOR: RNE N° : 020034622 ESKEA S.R.L.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-010287-16-8.

Disposición N°: **4 50 1**

Fecha: **0 8 MAYO 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 14/12/2016.

  
**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable

5-D 06